DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.201 | Sábado 12 de Marzo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2098500

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

POSTERGA INICIO VEDA BIOLÓGICA DE ANCHOVETA, SARDINA COMÚN Y SARDINA AUSTRAL EN ÁREA Y PERÍODO QUE INDICA

(Extracto)

Por decreto exento Nº 202200033, de 8 de marzo de 2022, de este Ministerio, posterga, para el 1 de abril 2022, el inicio de la veda biológica de los recursos Sardina austral, Anchoveta y Sardina común, en el área marítima de la Región de Los Lagos, establecida en el decreto exento Nº 35, de 2013, modificado mediante decreto exento Nº 160, de 2016, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

En consecuencia, la referida veda biológica regirá, para el presente año calendario, entre el 1 de abril y el 15 de mayo de 2022, ambas fechas inclusive.

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 8 de marzo de 2022.- Mónica Orellana Valdés, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl